

MUNDO / POLÍTICA

España: Parlamento catalán desafía al TC y aprueba desconexión del Estado

El Ciudadano · 27 de julio de 2016

Aprobaron la vía unilateral que fija los pasos a seguir para que Cataluña se desconecte de España.



Los **partidos independentistas catalanes del parlamento catalán, Junts pel Sí y los anticapitalistas de la Candidatura de Unidad Popular**

(CUP), lograron que se apruebe, por mayoría absoluta, la vía unilateral que fija los pasos a **seguir para que Cataluña se desconecte de España.**



En medio de un fuerte ambiente de división en la Cámara, el Parlament decidió este miércoles, en el último minuto, incorporar al debate del día una **votación para que se aprobaran o rechazaran las conclusiones de la comisión de estudio del proceso constituyente** para iniciar la conformación de la **República catalana independiente**. El resultado final fue favorable para los independentistas, que tienen mayoría en la Cámara y que, según medios locales, estarían **desafiando al Tribunal Constitucional (TC)**.

Al choque con el TC

En su momento, el Parlament catalán ordenó la **creación de una comisión que definiera la estrategia a seguir para iniciar la desconexión de Cataluña**, entre la que se incluye un “mecanismo unilateral de ejercicio democrático”, que el bloque independentista sobrentiende que puede ser un referendo.

Por su parte, la semana pasada el TC **mandó un escrito a la Cámara exigiendo la paralización del debate de las conclusiones de dicha**

comisión ya que considera que las labores de los legisladores catalanes tienen que limitarse a los márgenes que establece la Constitución española y que, por eso, es «**absolutamente inviable**» **que la Cámara discuta sobre un «proceso de desconexión»**, que fue aprobado mediante una resolución soberanista aprobada el 9 de noviembre de 2015, que el propio TC declaró nula.

Reacción en España

El **gobierno español decidirá este viernes si presenta un incidente de ejecución contra la resolución del Parlament ante el TC**. Por ahora, el presidente en funciones, Mariano Rajoy, dio instrucciones a la Abogacía del Estado para que éste actúe y contactó con el resto de líderes políticos para informarles de los pasos que llevará a cabo el ejecutivo en funciones.

En concreto, la comisión general de secretarios de estado y subsecretarios estudiaron la posibilidad de trasladar al consejo de ministros de este viernes un acuerdo que **autorice a la Abogacía del Estado a presentar delante del TC un incidente de ejecución contra la resolución aprobada**, para que el Gobierno considere que el Parlamento «vulneró radicalmente» la sentencia del TC que anulaba la declaración de ruptura del 9-N, y también la interlocutoria que advertía que el parlamento y su mesa tenían que «impedir o paralizar» cualquier iniciativa que ignore un mandato del TC.

Por su parte, **Carles Puigdemont, el presidente de la Generalitat**, sede de la presidencia, anunció en la mañana de este miércoles que se enfrentará a una **moción de confianza el próximo 28 de septiembre** para «resolver democráticamente un problema democrático», y así comprobar si el Gobierno autonómico tiene el apoyo necesario para poner a Cataluña a «las puertas de la independencia».

Fuente: El Ciudadano